

REPUBLICA DE CHILE
ADMINISTRACION INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO

OFICINA DE PARTES
Municipalidad de San Pablo

11 ABR. 2016

REFIRIDO

SAN PABLO, Abril 08 de 2016.

DECRETO EXENTO N° 1382 /

VISTOS

Las disposiciones y facultades contempladas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones estipuladas en la ley N° 19.130, del 19.03.92 y 19.602 del 25.03.99.

Acta del Tribunal Electoral Regional, de fecha 04 de Noviembre de 2012, donde se emite Fallo y Acta de proclamación del Alcalde de la Comuna de San Pablo, a Don Omar Alvarado Agüero, Rol-600-12-P-A.

Acta de Constitución e Instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 06.12.12, donde consta la Personería Jurídica de don OMAR ALVARADO AGÜERO, como Alcalde de la Comuna de San Pablo.

Decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 31 de marzo de 2016, que nombra Secretario Municipal Suplente a Don RUBEN RODRIGUEZ SANDOVAL, a contar del 01 de abril y hasta el 31 de mayo de 2016.

DECRETO

INGRESESE, a Fondos Extra-Presupuestarios del Departamento Administrativo de Educación Municipal, la suma de \$ 4.357.452.= (Cuatro millones trescientos cincuenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos), por concepto de Traspaso Fondos JUN.II, para Pago de Remuneraciones y otros, correspondientes al mes de Marzo 2016.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



OMAR ALVARADO AGÜERO, C.R.
DISTRIBUCION
- DAEM
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia.

